

TD/B/EX(31)/2

TD/B/WP/160

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas acerca de
su 40º período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 13 al 17 de enero de 2003



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(31)/2/ADVANCE
TD/B/WP/160
26 de febrero de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas acerca de
su 40º período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 13 al 17 de enero de 2003

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 40º PERÍODO DE SESIONES	4
II. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2004-2005	7
A. Declaraciones iniciales	7
B. Reuniones oficiosas	12
C. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo	12
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	13
A. Apertura del período de sesiones	13
B. Elección de la Mesa	13
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	13
D. Programa provisional del 41º período de sesiones del Grupo de Trabajo	13
E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo	14
<i>Anexo:</i> Asistencia	15

Capítulo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 40º PERÍODO DE SESIONES

Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Indicadores de logros

El Grupo de Trabajo,

Habiendo examinado las propuestas para el proyecto de programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2004-2005,

1. *Expresa su conformidad* con el texto modificado tal como figura en el documento UNCTAD/EDM/Misc.241/Rev.1;
2. *Reafirma* el papel del Grupo de Trabajo, como órgano intergubernamental sectorial de estudio, al definir el programa de trabajo de la UNCTAD, y que las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo deben ser debidamente tenidas en cuenta al ultimar la sección correspondiente a la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005;
3. *Expresa* su satisfacción por las presentaciones hechas por la secretaría sobre distintas esferas de actividad, así como por la detallada información facilitada en respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo de Trabajo;
4. *Toma nota* de que el programa de trabajo incluye disposiciones relativas a la aplicación de la Declaración del Milenio, el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y a la Cuarta Reunión Ministerial de la OMC, conforme a lo solicitado durante el examen entre períodos de sesiones;
5. *Alienta* a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos para agilizar su programa de trabajo;

6. *Considera* que el programa de trabajo para 2004-2005 debería tener en cuenta en el momento oportuno los resultados de la Quinta Reunión Ministerial de la OMC que debe celebrarse en Cancún en septiembre de 2003, así como los resultados de la XI UNCTAD y otras reuniones pertinentes de las Naciones Unidas;

7. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga desarrollando su cooperación con otras organizaciones afines de las Naciones Unidas, con la Organización Mundial del Comercio y con las instituciones de Bretton Woods;

8. *Recuerda* el reconocimiento de la utilidad del *Informe sobre los países menos adelantados* y la recomendación de la Junta al Grupo de Trabajo de que considere en la segunda parte de su 40º período de sesiones la posibilidad de publicar anualmente el informe con arreglo a los recursos de que dispone la UNCTAD;

9. *Pone de relieve* que, debido a su alcance intersectorial, la cuestión de los países menos adelantados debe continuar integrándose en todos los subprogramas de la UNCTAD;

10. *Pide* a la secretaría que considere la posibilidad de recopilar, en un sitio especial de la red, los principales datos nacionales y regionales sobre programas de asistencia técnica de la UNCTAD, como complemento de la base de datos de la UNCTAD acerca de los programas bilaterales de asistencia técnica, en particular mediante una conexión con la base de datos actual de la OCDE/OMC sobre el fortalecimiento de la capacidad en relación con el comercio, y que informe al Grupo de Trabajo en su 41º período de sesiones en relación con la cooperación técnica;

11. *Apoya* los esfuerzos realizados por los países de África en el marco de la aplicación de los objetivos contenidos en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), de conformidad con la resolución 57/2 de la Asamblea General, aprobada por la Asamblea el 16 de septiembre de 2002 en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

12. *Recuerda* el papel de vanguardia desempeñado por la UNCTAD al relacionar los indicadores con el programa de trabajo, y su contribución al desarrollo de un criterio presupuestario orientado a la obtención de resultados, y alienta a la UNCTAD a que continúe en este empeño;

13. *Reconoce* los esfuerzos realizados para mejorar y refinar los indicadores de progreso, en particular con respecto a su dimensión cuantitativa, y *alienta* a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos para mejorar los aspectos cualitativos de los indicadores siempre que sea posible, poniendo especial atención a su pertinencia e impacto;

14. *Invita* a los Estados miembros a que aporten su contribución para mejorar la definición de los indicadores, en particular de los indicadores cualitativos, y *recomienda* una mayor interacción entre la secretaría y los Estados miembros a este respecto;

15. *Reitera* la importancia de las encuestas sobre lectores de las publicaciones de la UNCTAD, *toma nota* de los informes presentados periódicamente por la secretaría en relación con el examen del programa de trabajo y *destaca* la importancia de mejorar el porcentaje de respuestas, en particular de los Estados miembros;

16. *Pone de relieve* la importancia de la labor de la UNCTAD sobre comercio y desarrollo según se determina en su mandato y *acoge con satisfacción* los continuos esfuerzos para lograr que las actividades sean más eficaces.

Capítulo II

EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2004-2005

Indicadores de logros (Temas 3 y 4 del programa)

A. Declaraciones iniciales

1. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD** dijo que la labor principal del Grupo de Trabajo en su actual período de sesiones era el examen del proyecto de programa de trabajo de la secretaría para el bienio 2004-2005 (UNCTAD/EDM/Misc.241). Era una práctica establecida que el Secretario General de la UNCTAD consultase a los Estados miembros sobre el proyecto de programa antes de que el Secretario General de las Naciones Unidas lo completase para presentarlo a la Asamblea General. A fin de ayudar al Grupo de Trabajo en el examen, se habían puesto a su disposición los resultados de la encuesta previa sobre las publicaciones; era muy importante obtener constantemente información sobre los resultados obtenidos para aumentar la utilidad de las actividades. El proyecto de programa fue preparado de conformidad con las normas y reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas y comprendía todas las actividades, cualquiera fuera su fuente de financiación. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí el programa de trabajo sustantivo de los subprogramas 1 a 5 para examinarlo en la forma habitual, en tanto que se dispuso de la descripción completa, que también incluía la visión general, los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y el apoyo a los programas, para responder a los deseos que los Estados miembros habían expresado en una reunión anterior. Una vez que el Grupo de Trabajo terminase el examen, el Secretario General de la UNCTAD comunicaría los resultados a la sede de Nueva York para que el Secretario General de las Naciones Unidas los pudiera tener en cuenta al preparar su propuesta a la Asamblea General. Por primera vez, en un proceso paralelo, todos los programas de trabajo del sector económico y social de las Naciones Unidas, en particular el de la UNCTAD, se estaban examinando en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales del Secretario General de las Naciones Unidas, conforme a la propuesta de reforma de éste. Por consiguiente, las opiniones del Grupo de Trabajo también contribuirían a dicho proceso.

2. El programa propuesto tenía por objeto continuar la aplicación del Plan de Acción de Bangkok, las conclusiones del examen entre períodos de sesiones, de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA y otras conferencias importantes de las Naciones Unidas así como la Declaración del Milenio. Entre los temas del examen entre períodos de sesiones, merecían mención especial los siguientes: la insistencia en la competencia propia de la UNCTAD en el tratamiento integrado del desarrollo y el comercio, los aspectos financieros, la tecnología y las inversiones, cuestión que la Asamblea General había reiterado en su reciente resolución sobre el comercio y el desarrollo; la prioridad otorgada al apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones actuales y futuras sobre comercio y la consiguiente creación de la capacidad; y la necesidad de intensificar la capacidad productiva de dichos países y de incrementar su competitividad, aprovechando al máximo el acervo y la capacidad técnica de la UNCTAD en materia de productos básicos, servicios, inversiones, tecnología, competencia, comercio electrónico, desarrollo empresarial, facilitación del comercio y desarrollo de los recursos humanos. También debía tenerse presente el incremento de los vínculos entre la investigación y el análisis, los debates intergubernamentales y la cooperación técnica, así como la importancia de una aplicación eficaz y efectiva de las iniciativas de creación de capacidad. Tras la XI UNCTAD, el Grupo de Trabajo podría, si lo consideraba conveniente, reunirse nuevamente para examinar las modificaciones necesarias al programa de trabajo, como se hizo tras las Conferencias anteriores.

3. El Grupo de Trabajo también examinaría los indicadores de logros en relación con la aplicación del párrafo 41 de las conclusiones del examen entre períodos de sesiones. La secretaría invitó a la Sra. Doris Bertrand, de la Dependencia Común de Inspección, para que hiciese una exposición, en sus deliberaciones, a la luz de su informe a la Asamblea General que examinaría en abril. La secretaría asignaba gran importancia a las conversaciones mantenidas con los Estados miembros del Grupo de Trabajo, y los Estados miembros, tanto en Nueva York como en Ginebra, habían reconocido el valor de estos procesos y los consideraban ejemplos de "prácticas óptimas".

4. El representante de **Tailandia**, quien hizo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los 77**, dijo que sus observaciones generales se referían no sólo al contenido del programa, sino también a las circunstancias en que se había preparado el nuevo programa. Puso de relieve la

necesidad de tener plenamente en cuenta las actividades realizadas en otros ámbitos de las Naciones Unidas, en particular la labor del grupo de composición abierta sobre el seguimiento de las principales conferencias, las decisiones de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la labor de la Organización, la próxima fase de la reforma que abarcaba las actividades de cooperación técnica y el papel futuro de las Segunda y Tercera Comisiones. Teniendo en cuenta que todos estos procesos podrían tener repercusiones en la UNCTAD, el orador confiaba en tener más información durante el examen, por ejemplo, sobre la forma en que la UNCTAD como institución contribuiría al seguimiento de Monterrey y Johannesburgo y al debate sobre las cuestiones macroeconómicas en la Asamblea General, que se llevaría a cabo en el período de sesiones de primavera del Consejo Económico y Social dedicado al diálogo con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, y en el diálogo de la serie de reuniones de alto nivel que la Asamblea General dedicaría a la financiación del desarrollo. El orador destacó la importancia de la participación de la UNCTAD en la aplicación del Consenso de Monterrey y del Plan de Johannesburgo. La UNCTAD, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo tenía especial capacidad para contribuir no sólo en esferas como el comercio y las inversiones, sino también en aspectos más generales como las cuestiones de coherencia y las cuestiones sistémicas. A la UNCTAD también le correspondía desempeñar un papel clave en el comercio, las inversiones y el desarrollo sostenible, así como en relación con los productos básicos, de conformidad con las conclusiones de Johannesburgo. Estos temas eran importantes porque tenían amplias repercusiones para la UNCTAD como institución. Los debates del Grupo de Trabajo también contribuirían al proceso preparatorio de la XI UNCTAD. El contenido general del proyecto de programa de trabajo reflejaba plenamente el mandato conferido por los Estados miembros a la UNCTAD. En este programa, el Grupo de los 77 asignaba especial importancia a la labor que interesaba a los países en desarrollo, es decir, la relativa al comercio y las negociaciones comerciales, la interdependencia y la mundialización, la deuda, los productos básicos, las inversiones, África y los países menos adelantados. El programa de trabajo debería reflejar plenamente la base legislativa otorgada por los Estados miembros, y deberían aplicarse plenamente los mandatos. Todo cambio debía señalarse a la atención del Grupo de Trabajo y de la Junta de Comercio y Desarrollo. El orador esperaba con interés una aclaración en relación con la función del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Aunque las medidas adoptadas para aumentar las sinergias y evitar la duplicación de tareas eran acogidas con

satisfacción, el papel desempeñado por el Grupo de Trabajo en la definición del programa de trabajo de la UNCTAD debía tener prioridad, y habría que tomar plenamente en consideración las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo cuando se preparase el presupuesto por programas en Nueva York. Tenía grandes esperanzas de que los esfuerzos del Grupo de Trabajo serían realmente útiles para lograr el propósito buscado, es decir, el examen a fondo de una sección del presupuesto por programas llevado a cabo por el órgano intergubernamental sectorial que tenía la máxima competencia en tal sentido.

5. La representante de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, puso de relieve la importancia de la labor del Grupo de Trabajo en el examen del proyecto de programa de trabajo para 2004-2005. Quería comprobar, durante el examen, si la UNCTAD fijaba correctamente las prioridades en las esferas determinadas en el examen entre períodos de sesiones y si estaba aumentando su contribución en lo que se refería a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y a llevar adelante los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. También esperaba con interés ver en qué medida el nuevo programa alentaría la utilización de las prácticas óptimas y los indicadores. Teniendo en cuenta que el programa se aplicaría en gran parte después de realizada la XI UNCTAD, era importante examinarlo en relación con los preparativos de la Conferencia y la Unión Europea esperaba con interés poder cooperar efectivamente con otros grupos en ese proceso preparatorio.

6. El representante de **Benin**, quien hizo uso de la palabra en nombre de los **países menos adelantados**, dijo que el Grupo de Trabajo debería examinar el programa propuesto desde dos ángulos: el análisis de las políticas y la cooperación técnica. El programa se había formulado de conformidad con los objetivos mundiales y concretos que figuraban en el Plan de Acción de Bangkok, la Declaración del Milenio y el Programa de Acción convenido en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, así como en el Consenso de Monterrey y el Programa de Desarrollo de Doha. Los países menos adelantados necesitarían una ayuda considerable para hacer frente a sus problemas de desarrollo y el orador solicitó un mayor apoyo de parte de los asociados en pro del desarrollo, a fin de poner en marcha las actividades, proyectos y programas que se habían convenido. Se necesitaba respaldo financiero, sobre todo en las esferas de la promoción de las inversiones y la creación de capacidad humana e institucional, así como en el fomento de la capacidad productiva, ya que

estas actividades contribuirían a convertir en realidad los compromisos asumidos en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Debería asegurarse la financiación de la participación de expertos provenientes de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, en las reuniones de expertos de la UNCTAD para que estos países pudieran beneficiarse plenamente de las reuniones. En este contexto, los países menos adelantados habían acogido con satisfacción las consultas organizadas sobre la cuestión. En cuanto a las publicaciones, el *Informe sobre los países menos adelantados* debería publicarse anualmente, como había recomendado la Junta de Comercio y Desarrollo. Por último, el nuevo enfoque basado en los resultados utilizado en la presentación del programa había permitido examinar claramente los objetivos de los programas y la coherencia y la cuantificación de los logros, tanto cualitativa como cuantitativamente.

7. El representante de los **Estados Unidos de América** encomió los esfuerzos de la secretaría por mejorar la presentación del programa en dos bienios consecutivos y por incluir y mejorar los indicadores de logros. En el caso de algunos indicadores, todavía quedaba margen para mejoras, en particular insistiendo más en la calidad que en la cantidad, pero este asunto podría abordarse en detalle al examinar los subprogramas. El orador quería preguntar a los directores de programa cómo se habían recogido en sus programas las propuestas de reforma del Secretario General de las Naciones Unidas y esperaba con interés el debate sobre las formas de revitalizar la organización.

8. El representante de **Bangladesh** elogió la iniciativa de la secretaría de invitar a la Sra. Doris Bertrand, de la Dependencia Común de Inspección, para facilitar el examen de los indicadores de logros. Puso de relieve que la principal función de la UNCTAD era prestar ayuda a los países en desarrollo a fin de satisfacer sus necesidades de desarrollo y señaló que la UNCTAD se distinguía en este empeño por su tratamiento integrado de las cuestiones del desarrollo. La propuesta de reforma del Secretario General de las Naciones Unidas y el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas podrían tener repercusiones en la UNCTAD, pero sólo en el sentido de acentuar la importancia de su papel. El programa presentado al Grupo de Trabajo estaba en consonancia, en términos generales, con el Plan de Acción de Bangkok y con las conclusiones del examen entre períodos de sesiones. También las conclusiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos

Adelantados deberían ser objeto de seguimiento por medio del programa. El subprograma sobre los Países Menos Adelantados fue modificado de acuerdo con la decisión de establecer la Oficina del Alto Representante en Nueva York, pero en ningún caso esto debería suponer que se debilitase el papel de la UNCTAD en el trabajo de fondo; de hecho, se decidió fortalecer a la UNCTAD en esta esfera. El programa abarca todas las actividades, incluso las que se financian con fondos extrapresupuestarios. El orador esperaba que la UNCTAD continuaría prestando ayuda a los países menos adelantados para la preparación de la Cuarta Reunión Ministerial de la OMC e hizo un llamamiento a los donantes para que prestasen su apoyo en tal sentido.

9. El representante del **Japón** dijo que la descripción del programa reflejaba perfectamente los mandatos de la X UNCTAD y el examen entre períodos de sesiones. También se mostró satisfecho con los esfuerzos realizados por la secretaría en relación con los indicadores de logros. Esperaba que, mediante un debate constructivo, se podrían utilizar los recursos facilitados por la organización de forma más eficaz y efectiva.

10. El representante de **Suiza** expresó su satisfacción por la utilización de los indicadores de logros, aunque convino en que algunos de ellos podrían ser más cualitativos que cuantitativos. Debería intentarse encontrar indicadores que intensificasen los efectos producidos por la labor de la organización. También hubiera deseado que la secretaría destacase las formas en que la orientación ofrecida por los Estados miembros, por ejemplo, durante el examen entre períodos de sesiones se había reflejado en los subprogramas. Debería haberse indicado más claramente las repercusiones de las decisiones adoptadas y la consiguiente asignación de prioridades.

B. Reuniones officiosas

11. El Grupo de Trabajo prosiguió el examen de estos temas en reuniones officiosas.

C. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

12. En su sesión plenaria (de clausura), celebrada el 16 de enero de 2003, el Grupo de Trabajo aprobó las propuestas del proyecto de programa de trabajo para el bienio 2004-2005, que figuraban en el documento UNCTAD/EDM/Misc.241/Rev.1.

13. Asimismo aprobó las conclusiones convenidas (véanse las conclusiones convenidas en el capítulo I).

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

14. La Sra. Fatima Al-Ghazali (Omán), Presidenta del Grupo de Trabajo en su 39º período de sesiones, declaró abierto el 40º período de sesiones del Grupo.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

15. En su 154ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 13 de enero, el Grupo de Trabajo eligió al Sr. I. Afanassiev (Federación de Rusia) Presidente y a la Sra. W. Tadesse (Etiopía) Vicepresidenta-Relatora.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

16. También en su 154ª sesión, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/WP/158). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
4. Indicadores de logros
5. Programa provisional del 41º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del 41º período de sesiones del Grupo de Trabajo (Tema 5 del programa)

17. En su 155ª sesión plenaria (de clausura), el 16 de enero de 2003, el Grupo de Trabajo decidió examinar el tema 5 del programa en la segunda parte del período de sesiones.

18. El representante de **Egipto** dijo que el programa provisional del Grupo de Trabajo para su 41° período de sesiones debería incluir un informe sobre la marcha de la ejecución de la segunda fase del sitio web de la UNCTAD.

**E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo
a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 7 del programa)**

19. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a preparar el informe sobre su período de sesiones, teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo

ASISTENCIA*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo:

Bangladesh	Francia
Belarús	Honduras
Benin	Irán, República Islámica del
Cuba	Japón
China	México
España	Países Bajos
Estados Unidos de América	Pakistán
Etiopía	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	Túnez

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Italia
Angola	Jamaica
Brasil	Jamahiriya Árabe Libia
Costa Rica	Mauricio
Egipto	Omán
Eslovaquia	Paraguay
Filipinas	Portugal
Finlandia	República Árabe Siria
Grecia	República de Corea
India	República Democrática del Congo
Indonesia	Senegal
Iraq	Suiza

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP/INF.48.

3. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización:
intergubernamentales:

Unión Europea

4. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente organismo de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional.
